



madrid



PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	
M. ^a Dolores del Campo Pozas	Grupo Municipal Socialista
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
<input checked="" type="checkbox"/> Pleno de fecha: JMD de San Blas de 9 de abril de 2008	
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
PROPOSICIÓN	
Contenido de la iniciativa	
<p>PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS DEL MES DE ABRIL DE 2008, SOBRE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.</p> <p>El sistema público de servicios sociales debe basarse en los conceptos de justicia y equidad, así como en el de universalización de los mismos, considerando la protección social como un derecho de todos los ciudadanos. Consecuentemente, esta política social debe dar respuesta a las desigualdades y al problema de la exclusión social con políticas de mayor atención donde hay mayor necesidad, se hace por lo tanto imprescindible una buena atención por parte de los Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en nuestro Distrito, existe un número insuficiente de trabajadores para la demanda existente, los recursos son escasos para dicha demanda y por tanto las actuaciones se quedan cortas y no llegan a resolver de una forma integral las necesidades de los ciudadanos que acuden a los servicios sociales.</p> <p>Además hay que destacar que el horario de atención que es sólo de mañana, lo que dificulta a muchos vecinos, especialmente mujeres, poder acudir a los Centros de Servicios Sociales.</p> <p>En consecuencia con lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, este Grupo, somete a la consideración del Pleno la siguiente</p> <p style="text-align: center;">Proposición</p> <ol style="list-style-type: none">1. Instar al Organismo Municipal competente para que se amplíe el horario de atención del Centro de Servicios Sociales a las tardes y sábados por la mañana.2. Instar al Organismo Municipal competente para que se contrate el personal necesario que haga posible el funcionamiento del mismo en este horario más amplio y accesible a los vecinos y vecinas del Distrito. <p>Madrid, 9 de abril de 2008</p>	



madrid



M.^a Dolores del Campo Pozas
Concejala Portavoz

A LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS